



**DISCURSO**

**& SOCIEDAD**

Copyright © 2013

ISSN 1887-4606

Vol. 7(2) 338-363

[www.dissoc.org](http://www.dissoc.org)

---

*Artículo*

---

**El proceso de paz en Colombia según el  
Estado y las Farc-Ep**

*The process of peace in Colombia according to the  
State and the FARC-EP*

*Giohanny Olave*

Universidad de Buenos Aires- CONICET

## Resumen

*Se propone una aproximación a los discursos que conformaron el fin de la primera etapa del proceso de diálogos de paz para terminar el conflicto armado entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (Farc-Ep), en septiembre y octubre de 2012. El objetivo es describir las definiciones construidas por ambos actores sobre el proceso de paz, en sus alocuciones públicas, a través del análisis de sus implicaturas políticas (Van Dijk, 2004, 2008, 2009) y de las estrategias retóricas utilizadas (Danblon, 2006; Meyer, 2008; Plantin, 2011). Los discursos analizados comparten siete definiciones de la situación, a saber: el proceso de paz como oportunidad histórica, riesgo, responsabilidad, consenso institucional y social, triunfo particular y excepción bélica. Tales definiciones ponen en evidencia dos tipos de estrategias retóricas encontradas en los discursos, denominadas 'justificadoras' y 'consensualistas'. Se concluye que pese a las definiciones compartidas, cada actor se orienta de acuerdo con sus intereses políticos, con lo cual se apunta el sentido estratégico de la construcción de modelos de contexto en la comunicación política (Van Dijk, 2004, 2008, 2009).*

**Palabras clave:** *Discurso político, implicatura política, retórica argumentativa, Conflicto armado colombiano, diálogos de paz*

## Abstract

*This paper proposes an approach to the speeches about starting peace talks to end the armed conflict between the Colombian government and the Revolutionary Armed Forces of Colombia, People's Army (FARC-EP), in September and October, 2012. The aim is to describe the definitions created by both actors about the peace process in their public addresses, through analysis of political implicatures (Van Dijk, 2004, 2008, 2009) and rhetorical strategies used (Danblon, 2006; Meyer, 2008; Plantin, 2011). The discourses analyzed have in common seven definitions of the situation: the peace process as a historic opportunity, risk, responsibility, institutional and social consensus, particular victory and except war. Such definitions highlight two types of rhetorical strategies, called 'justificatory' and 'consensualist'. We conclude that each actor focuses these definitions of situation according to political interests, and the paper suggests the strategic sense of the context modeling in political communication (Van Dijk, 2004, 2008, 2009).*

**Keywords:** *Political discourse, contextual analysis, argumentative rhetoric, the Colombian armed conflict, peace talks*

## **Introducción**

### **Los diálogos de paz Estado-Farc en 2012**

En mayo de 2012 se cumplieron 48 años de enfrentamiento armado entre el Estado colombiano y las Farc-Ep. Actualmente, este grupo insurgente cuenta con 8.000 a 9.000 guerrilleros<sup>1</sup>, 69 frentes y presencia importante en el territorio rural colombiano, desde donde operan con una estructura política y militar consolidada y reconocida por las fuerzas armadas legales del Estado, quienes confrontan a los guerrilleros regularmente, en el esquema de contrainsurgencia en guerra de guerrillas. El conflicto armado interno enfrenta violentamente al ejército con la guerrilla, dejando víctimas tanto en los grupos armados como en la sociedad civil<sup>2</sup>.

Durante la última semana de agosto y la primera de septiembre de 2012, el presidente Juan Manuel Santos y los representantes de la guerrilla de las Farc-Ep, anunciaron a través de los medios de comunicación que acordaron iniciar un proceso de diálogos con miras a finalizar el conflicto armado. La instalación de la mesa de negociación se realizó el 18 de octubre de 2012, en Oslo (Noruega), y continúa instalada durante 2013 en La Habana (Cuba), con la presencia de comisiones representativas de ambos bandos y con garantías internacionales.

### **La teoría del contexto y la definición de la situación**

La realidad que los grupos sociales perciben y experimentan está condicionada por el conjunto de definiciones a través del cual ellos mismos presentan esa realidad y se la presentan a otros (Thomas (1923[2005])). Esta noción incipiente de la definición de la situación ya apunta a conectar la dimensión cognitiva de las intenciones, las motivaciones y la percepción de la realidad, con el ámbito externo de las relaciones sociales y las acciones colectivas. En tal sentido, la teoría del contexto, (Van Dijk, 2008, 2009) ha ubicado esta interfaz entre los niveles macro y micro de la estructura social en la noción de ‘modelo de contexto’, desde una perspectiva sociocognitiva. La tesis principal de la teoría en mención (Van Dijk, 2008, 2009) propone al contexto ya no como una dimensión ‘objetiva’ de las situaciones sociales en relación de causalidad o determinación con las propiedades del discurso, sino como una ‘definición

subjetiva', realizada por los participantes, acerca de las dimensiones relevantes en cada situación:

**Las definiciones subjetivas de las situaciones**<sup>3</sup>son objetos cognitivos que requieren ser explicitados en términos cognitivos, es decir, como modelos mentales especiales, a los que denominamos *modelos de contexto*, [que] controlan las propiedades variables de la producción e interpretación del discurso [y] constituyen la interfaz crucial que permite a los usuarios del lenguaje adaptar la producción o la interpretación de cada fragmento de discurso a la situación comunicativa (Van Dijk, 2009, pp. 370-371)

El autor reconoce explícitamente la noción de 'Definición de la situación' como "una de las explicaciones más tempranas de las situaciones sociales [que resulta] más directamente relevante para nuestra teoría de las situaciones sociales como base para una teoría del contexto" (Van Dijk, 2009, p.137), y al mismo tiempo, advierte la influencia de esta noción en el desarrollo de la sociología fenomenológica de Schütz y de buena parte de las posteriores sociologías 'interpretativas' contemporáneas (pp.141-143), en las cuales las situaciones sociales son consideradas

en términos de *definiciones* de los participantes, basadas en sus propios conocimientos derivados de sus experiencias previas (...) y no solo en el conocimiento general (de 'tipos' de cosas) transmitido socialmente, sino también en el dominio de las 'relevancias', las cuales determinan los intereses primordiales que guían nuestras acciones en cada situación (Van Dijk, 2009, p.142).

Ya que el contexto "no es una (parte de la) situación social, sino un modelo mental subjetivo de esa situación" (Van Dijk, 2009, p.23), no existe una relación directa, sino mediatizada, entre sociedad y discurso: toda definición de la situación es subjetiva y de base social, es decir, los modelos de contexto son objetos cognitivos o representaciones mentales de episodios comunicativos, en cuyo proceso de construcción los participantes –de diferentes modos– seleccionan aquellas propiedades visibles y no visibles que son discursivamente relevantes para definir la situación comunicativa. La relevancia discursiva de estas propiedades está fundada en la capacidad que puede llegar a tener cualquier particularidad del evento, de sus participantes o del discurso mismo, de influir o controlar la producción y la interpretación de enunciados. El funcionamiento de este tipo de influencia o control es complejo, pues las categorías del contexto controlan las categorías del discurso, pero también sucede en sentido contrario (p.375), es decir, que definir la situación implica seleccionar las propiedades que se consideran discursivamente relevantes, y la

concreción de estas propiedades en el uso puede confirmar o modificar la construcción de relaciones sociales entre los participantes.

### **Implicaturas políticas y estrategias retóricas en el discurso político**

Una de las categorías de análisis abordadas en el desarrollo teórico y empírico de la teoría del contexto, es la de 'implicatura política'. Van Dijk (2009, p.358) sostiene que "gran parte de los argumentos políticos de los discursos no se expresan en absoluto, sino que tienen que ser inferidos a partir de los modelos de contexto de los participantes (y del analista), es decir, como implicaturas políticas". Como sucede con las implicaturas conversacionales (Grice, 1979, citado en Charaudeau y Maingueneau, 2005, pp.313-314), las implicaturas políticas contienen información implícita derivada de una fuerte dependencia con la situación en que son enmarcadas, y "están basadas en inferencias generadas a partir de la combinación del conocimiento político general y de los modelos de la situación política en curso" (Van Dijk, 2004, p.223).

El autor sugiere, además, que este tipo de implicaturas son las que definen las funciones políticas del discurso, al analizarlas en intercambios argumentativos en debates parlamentarios, y que "conforman el subtexto de los discursos y la manera en que se quiere que la audiencia entienda los mensajes" (Van Dijk, 2004, p.223), con lo cual es posible inscribirlas dentro de una dimensión retórica con función política.

Las estrategias retóricas actúan sobre el terreno sociocognitivo de la eficacia discursiva; asumimos aquí "una acepción bastante amplia de retórica como discurso que pretende *ser eficaz* en la medida en que se pretende actuar sobre los estados mentales de una audiencia" (Danblon, 2006, p.2); en el mismo sentido, las estrategias retóricas en el discurso político aluden a "actos de lenguaje planificados, finalizados, dirigidos a un público dubitativo instado por discursos contradictorios, y apuntan a ejercer una acción sobre los participantes agrupados, con fines de toma de decisión" (Charaudeau y Maingueneau, 2005, p.508), con lo cual, acusan un sentido argumentativo que incluye tanto argumentos *éticos* (ligados a la persona del locutor), como *pathémicos* (de orden emocional, no necesariamente expresados mediante un enunciado) y lógicos (proposicionales) (pp.52-53).

Por estar centradas en la eficacia discursiva, las estrategias retóricas se valen de recursos orientados tanto a la persuasión (orientación al tú) como al refuerzo y la autojustificación de las posiciones propias (orientación al yo). Toda vez que en la enunciación retórica la cuestión en discusión está intencionalmente desplazada a través del *ornatos*, la problemática suele

presentarse de modos *pathémicos*, o bien, como si ella misma ya hubiera sido resuelta (Meyer, 2008).

El examen de las estrategias retóricas se pregunta entonces por aquellos recursos utilizados por los actores al definir la situación; recursos que resultan eficaces para orientar la opinión de terceros y reforzar las posiciones propias al respecto de una problemática. En el marco del género discursivo dentro del cual se inscriben, los discursos analizados asumen funcionalidades políticas, en el sentido en que despliegan el carácter polémico del desacuerdo en las arenas públicas, construyen destinatarios múltiples estableciendo proximidades sociales e ideológicas distintas, y tienen carácter institucional y representativo de grupos sociales determinados (Verón, 1987; Olave, 2012c).

## Metodología

Se decidió trabajar con textos producidos por los actores y difundidos ampliamente por los medios masivos, procurando equilibrar la participación de las voces<sup>4</sup>(estatal e insurgente), al seleccionar una pareja de textos de uno y otro actor, del mismo género discursivo y con fecha e instancia de producción similares. Así, se analizaron 3 textos (Ver anexo): los textos 1 y 2 son las alocuciones que ofrecieron los actores al finalizar la primera etapa de conversaciones: la alocución presidencial, marcada como Texto 1, fue televisada nacionalmente, a través del portal web oficial y del canal del Servicio de Información del Gobierno (SIG), en su canal de Youtube. La alocución de las Farc-Ep, marcada como Texto 2, se transmitió por televisión internacional (Cuba Visión Internacional, RPA Sur y Tele Sur) y apareció posteriormente en canales libres de Youtube y enlazados desde portales web del grupo guerrillero. El tercer texto o Texto 3 es el “Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, escrito y firmado conjuntamente por los representantes del Estado y de las Farc-Ep, primer documento oficial reconocido por ellos como producto de los acercamientos para iniciar los diálogos. A los 3 textos se accedió desde los portales en internet y fueron analizados en sus formatos textual y audiovisual, a través del software Atlas.ti 6,2 para análisis cualitativo de datos, por medio del cual se ubicaron los segmentos textuales donde podían evidenciarse las definiciones que los actores construyen acerca del proceso de paz. A estos segmentos les fueron asignados códigos conceptuales “in vivo”, es decir, con palabras y frases claves utilizadas en el mismo texto. A partir de estar marcadas se elaboró una categorización de

códigos cruzados con notas inferenciales al margen, sobre posibles implicaturas políticas en juego. Finalmente, se conformaron 7 categorías de análisis con base en lo anterior y se dedujeron 2 orientaciones retóricas estratégicas a partir de las relaciones intercategóricas, como se describe en los resultados.

## **Resultados**

### **El anuncio del acuerdo: las retóricas justificatorias**

Las alocuciones del 4 de septiembre reconocieron, casi simultáneamente, el acercamiento entre la guerrilla de las Farc-Ep y el gobierno de Juan Manuel Santos. Tras la presión mediática generada por la filtración de datos que referían con sesgo de denuncia el carácter clandestino de los acercamientos, realizados durante los seis meses previos a estas alocuciones de manera secreta en La Habana (Cuba), el reconocimiento oficial por parte de ambos actores dejó ver la necesidad de restar importancia a tal carácter clandestino y orientar la opinión pública hacia una actitud positiva frente a los diálogos, a través del despliegue de dos retóricas justificatorias diferenciadas en los discursos. Los puntos de encuentro de ambas retóricas se especifican a continuación, con base en las representaciones que elaboraron los actores acerca de los diálogos mismos (se ejemplificarán contrastivamente en cada sección):

- El proceso de paz como oportunidad histórica

Los discursos presentaron la situación como una coyuntura y justificaron su aparición apuntalados en la aspiración de una rescritura de la historia reciente, especialmente sobre los procesos de paz anteriores, que con su fracaso generaron una percepción negativa de este tipo de salidas dialogadas al conflicto<sup>5</sup>. Esta rescritura se dirige a la reconfiguración en la opinión pública de lo sucedido en Colombia en las anteriores administraciones con respecto al conflicto: mientras que el discurso estatal orienta la percepción hacia una revisión de un presente gubernamental que pregona la superación de “los errores del pasado” y que se autopresenta positivamente de tal manera contrastiva, el discurso guerrillero utiliza la revisión histórica para desligar su propia responsabilidad en los desaciertos del pasado y acusar directamente a sus adversarios, autolegitimando la validez de su disenso al reivindicarse como grupo social de oposición. Ambas discursividades utilizan la redefinición del

pasado reciente como instrumento de autopresentación positiva con funciones políticas, a través del mecanismo de la implicatura (Van Dijk, 2004). En el ejemplo seleccionado (tabla 1), las pistas principales que permiten reconstruir las implicaturas políticas se ubican en las cursivas: de un lado, se define el proceso de paz actual desde el contraste con lo que se presenta como un pasado fallido, donde no había una *oportunidad real* y donde las decisiones tomadas llevaron a *prolongar el conflicto*. En el fragmento inicial del discurso guerrillero se alude al mismo pasado reciente para implicar que el fracaso de tal proceso anterior de paz fue *decisión* del Estado, representado en el expresidente, quien *decretó* la continuidad de la violencia; además de acudir a un pasado más remoto –el pasado ‘glorioso’ de las guerras civiles del siglo XIX- para presentarse como los insurgentes vilipendiados que auguraban los próceres si no se luchaba por la independencia. Frente a la historia, los actores coinciden en ubicar el evento como una momento de inflexión, pero divergen en los modos de localizarse a sí mismos en el devenir histórico: el discurso estatal ve hacia atrás con el alivio de estar superando tiempos erráticos y la convicción de estar mejor que antes, mientras que el discurso guerrillero retrotrae con nostalgia la acumulación de una historia de lucha desigual, denodada y en continuidad, de la cual implícitamente se vanagloria.

<b>EL PROCESO DE PAZ COMO OPORTUNIDAD</b>	
<b>Texto 1: Discurso estatal (Estado colombiano, 2012, sep.4)</b>	<b>Texto 3: Discurso guerrillero (Farc-Ep, 2012, sep.4)</b>
Dije que un proceso para terminar el conflicto en <i>mi gobierno</i> sólo sería posible si éste sigue tres principios: <i>aprender de los errores</i> y aciertos del pasado para no crear falsas expectativas; lograr <i>efectivamente</i> el fin del conflicto <i>-no su prolongación-</i> , y <i>no ceder un solo milímetro</i> del territorio nacional (...) Luego de estas conversaciones exploratorias, tengo la convicción de que estamos ante <i>una oportunidad real</i> de terminar de manera definitiva el conflicto armado interno.	Han transcurrido diez años des de cuando Andrés Pastrana <i>decidió</i> echar en saco roto sus propósitos de paz y <i>decretar</i> una nueva etapa en la larga confrontación civil colombiana (...). Tenemos que hacer de <i>esta oportunidad un nuevo grito</i> por la independencia. Poco más de dos siglos atrás clamaba José Acevedo y Gómez desde un balcón capitalino: “...si dejáis escapar esta ocasión única y feliz, mañana seréis tratados como <i>insurgentes</i> . ¡Mirad las mazmorras, los grillos y las cadenas que <i>os esperan!</i> ”

**Tabla 1.** El proceso de paz como oportunidad

- El proceso de paz como riesgo



La apelación al riesgo acusa un carácter dramático en los discursos, pues pretende implicar cierta heroicidad de los actores al acometer los desafíos que se dejan sugeridos y que dotan a los participantes de atribuciones éticas ligadas a la audacia y a la defensa de ideales nobles. El riesgo, en efecto, habla menos del actor como individuo que como representante de una masa más o menos anónima y difusa, que además está conformada por los mismos sujetos, pero vistos desde dos ópticas contrapuestas: el pueblo colombiano, que desde ambas visiones está siendo defendido de la violencia, aparece al trasluz –borroso- de quienes pretenden representarlo: tanto el Gobierno como las Farc-Ep lo construyen como aliado, bajo el cariz de la indefensión ante la amenaza del adversario, que también pretenden común. Ambas discursividades convergen en la construcción de víctimas y victimarios que corporizan la violencia indiscriminada, pero a la hora de definir tales cuerpos concretos, se acusan el uno al otro como victimarios y se reclaman y redimen como víctimas. Este recurso a la victimización, que aparece de manera más explícita en la discursividad insurgente (Bolívar, 2006), deja sus huellas también en el discurso estatal, cuando presenta el proceso de paz en los términos del riesgo.

En ese mismo sentido, las discursividades son textualizadas bajo el sesgo de lo imperioso; en los ejemplos destacados como representativos, se resalta este carácter deóntico en cursiva (tabla 2). El “camino difícil” es por donde se *debe* transitar, y aun adivinando los riesgos, estos *tienen que ser afrontados*; basados en una especie de teleología de la paz, se dramatiza y escenifica el proceso desde el riesgo de dialogar con un otro irracional (Angenot, 2008), que representa la amenaza también irracional de la violencia.

<b>EI PROCESO DE PAZ COMO RIESGO</b>	
<b>Texto 1: Discurso estatal (Estado colombiano, 2012, sep.4)</b>	<b>Texto 3: Discurso guerrillero (Farc-Ep, 2012, sep.4)</b>
Se trata de un camino difícil, sin duda -muy difícil-, pero es un camino que <i>debemos</i> explorar (...).  Compatriotas: Hay momentos en la historia en que un gobernante <i>debe decidir</i> si se arriesga a emprender caminos nuevos para resolver los problemas fundamentales de su nación.	Pese a tales señales, las FARC-EP guardamos la sincera aspiración de que el régimen no intenta repetir la misma trama del pasado. Pensamos simplemente que están en evidencia las enormes dificultades que <i>tendrá que afrontar</i> este empeño. La consecución de una paz democrática y justa <i>merece afrontar</i> los más difíciles retos.

Éste es uno de esos momentos.	
-------------------------------	--

**Tabla 2.** El proceso de paz como riesgo

- El proceso de paz como responsabilidad

Este tipo de definiciones de la situación gira en torno a la carga axiológica con que se dota la idea de gubernamentalidad y liderazgo en los discursos de los actores, como parte de la autojustificación de las decisiones de grupo, así como la reafirmación de un sistema de creencias y acciones a nivel de la identidad colectiva. En este caso, la responsabilidad es una atribución ética a través de la cual los actores pretenden demostrar su compromiso con la causa social que los convoca y define como grupo; en el discurso estatal, la figura del gobernante responsable apela a la pertinencia del buen gobierno y a la sensibilidad social del demócrata, mientras que en el discurso insurgente, a la lucha contra la opresión cultural, de raza y de clase.

Las atribuciones éticas suelen desplegarse con estilos dramáticos bastante marcados, al escenificar el mundo de los actores sociales con cierto efectismo estratégicamente *pathémico*. En la tabla 3 se ejemplifica cómo es puesta en escena la responsabilidad social de los actores a través de estilos que desplazan lo estético hacia lo ético, instrumentado lo primero en función de lo segundo (Olave, 2012c).

<b>EL PROCESO DE PAZ COMO RESPONSABILIDAD</b>	
<b>Texto 1: Discurso estatal (Estado colombiano, 2012, sep.4)</b>	<b>Texto 3: Discurso guerrillero (Farc-Ep, 2012, sep.4)</b>
<p>Cualquier gobernante responsable sabe que no puede dejar pasar una posibilidad como ésta de acabar con el conflicto (...).</p> <p>Hace unos días, una madre cabeza de familia, con cuatro hijos -de los cuales había perdido dos en este conflicto- se me acercó y me dijo:“Presidente, busque la paz. En paz seremos mejores personas. En paz los dos hijos que me quedan tendrán más oportunidades”.</p> <p>Así lo creo, así lo creo (...)</p>	<p>O los colombianos del montón, los secularmente humillados y ofendidos, los oprimidos y explotados, nos ponemos de pie en defensa de nuestro territorio y sus riquezas, de nuestro trabajo, de nuestras libertades, familias, vidas y culturas amenazadas por completo, o terminaremos con la marca del hierro candente en las espaldas, constreñidos por las bayonetas, lamentando sin consuelo haber sido inferiores a nuestro compromiso con la patria y nuestros hijos.</p>

En todo caso, la responsabilidad de esta decisión recaerá sobre mis hombros y sobre los de nadie más.	
---	--

**Tabla 3.** El proceso de paz como responsabilidad

- El proceso de paz como consenso institucional

El revestimiento de lo institucional en la definición de la situación, justifica las acciones frente a quienes perciben debilidad al interior de ambos grupos cuando deciden iniciar el proceso de diálogo. Tal institucionalidad dice del involucramiento de todos los sectores al interior de cada grupo para alinearlos hacia un objetivo común, es decir, el propósito de exhibir una sólida cohesión interna, cuya responsabilidad asumen los representantes como portavoces de sus colectivos correspondientes.

Para el actor estatal, el consenso institucional funciona como blindaje de las críticas de sectores cercanos al expresidente Álvaro Uribe Vélez, a quienes se alude discretamente en el ejemplo de la tabla 4, asignándoles una cuota de responsabilidad en el proceso de paz y presentándolos como aliados, pese a sus expresiones de oposición. Para el actor insurgente, el consenso funciona menos como justificación de las acciones que como revestimiento de legitimidad en tanto que grupo político, en una búsqueda de reconocimiento de estatus beligerante, razón por la cual se nombra a figuras emblemáticas del discurso revolucionario, como el Che Guevara y Fidel Castro, y además se presenta la búsqueda de la paz como un objetivo propio del grupo guerrillero desde el comienzo de su lucha armada; la definición del oponente como aliado y la apropiación histórica de ideales nobles, respectivamente, derivan del consenso institucional a través de implicaturas políticas.

<b>EL PROCESO DE PAZ COMO CONSENSO INSTITUCIONAL</b>	
<b>Texto 1: Discurso estatal (Estado colombiano, 2012, sep.4)</b>	<b>Texto 3: Discurso guerrillero (Farc-Ep, 2012, sep.4)</b>
El acuerdo lleva el nombre de “Acuerdo General para la Terminación del Conflicto”, y tiene su origen en unos canales que había establecido <i>el gobierno anterior</i> y que nosotros retomamos y continuamos.	En la ciudad de La Habana, en la Cuba revolucionaria de <i>Fidel</i> y el <i>Che</i> , en la patria socialista de <i>José Martí</i> , nuestros delegados suscribieron el día 26 de agosto del presente año, a las 17:30 horas, el denominado Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Con él se desata de nuevo un proceso de diálogos encaminado a la consecución de la paz en nuestra patria.

	Una noble y legítima aspiración que la insurgencia colombiana <i>defiende desde hace ya medio siglo</i> .
--	---

**Tabla 4.** El proceso de paz como consenso institucional

- El proceso de paz como consenso social

La situación también es definida en términos consensuales de la sociedad civil, como una necesidad imperativa y un interés colectivo. No obstante, el rol asignado al pueblo es distinto en cada caso: el discurso estatal lo concibe como ayudante adherido y simpatizante del proceso dirigido desde la gubernamentalidad: aquí, se vincula la condición de víctimas en el conflicto con la necesidad de unirse aprobatoriamente a la causa estatal, es decir, no se le exhorta a la acción, sino a la aprobación. El discurso guerrillero resulta mucho más enfático en este aspecto: el proceso de paz es un espacio abierto para la lucha (tabla 5), exhorta a una participación que más allá de la aprobación, insta a la acción colectiva y define la paz en términos de confrontación. Este llamado al pueblo constituye un tópico en el discurso guerrillero; al adscribir a la sociedad civil como colectivo de identificación, presenta como causa común la propia y extiende el espectro de su identidad como grupo distribuyendo la responsabilidad de sus actos en la población civil, es decir, se ‘autodiluye’ en forma de pueblo levantado en armas.

La definición del proceso de paz como un consenso sociales una forma de descargo de responsabilidad de los actores bastante sutil; es al pueblo a quien se endilga un “clamor” que sus representantes interpretan y ejecutan, aunque en la práctica, no sea el pueblo el responsable de los medios a través de los cuales se alcanzan –o alejan– los fines. Esto significa que los actores asumen solamente el costo político de las acciones, pero casi nunca el costo social, cultural y económico que resultan de los métodos utilizados.

<b>EI PROCESO DE PAZ COMO CONSENSO SOCIAL</b>	
<b>Texto 1: Discurso estatal</b> (Estado colombiano, 2012, sep.4)	<b>Texto 3: Discurso guerrillero</b> (Farc-Ep, 2012, sep.4)
¡Y eso sí que lo entienden las millones de víctimas!¿Cuántos colombianos no han sufrido el conflicto en carne propia?¿Cuántos colombianos no tienen un familiar que haya sido víctima de la	Este proceso de paz atiende al clamor de la población colombiana, construir la paz es asunto de la sociedad en su conjunto y por tanto requiere de la participación sin

violencia? (...)  Tenemos que unirnos. Tenemos que unirnos todos para hacer que el sueño de vivir en paz se convierta por fin en una realidad.	distinción de todos. (...)  El espacio para la lucha de millones de colombianos está abierto. Es eso lo que significa que la paz es una cuestión de todos.  Con el cerrado apoyo de enormes muchedumbres, no pensamos levantarnos de la mesa sin haber hecho realidad esas banderas ¡Hemos jurado vencer!... ¡Y venceremos!
--	---

**Tabla 5.** El proceso de paz como consenso social

- El proceso de paz como triunfo particular

El proceso fue presentado desde cada bando como un logro particular para ratificar las posiciones políticas. El discurso estatal expuso una multiplicidad de razones por las cuales “es posible hablar de paz” en el gobierno del presidente Santos, y a su vez, el discurso guerrillero definió al proceso como un “reconocimiento” político por parte de quienes los vilipendiaron, resaltando además el respaldo internacional a tal estatus político. En el primer caso, el proceso de paz se define como un acierto alineado con el proyecto gubernamental, coherente con la gestión presidencial y resultado de ella misma. En el segundo caso, resaltar el diálogo como evidencia del reconocimiento político y militar procura contradecir la idea –promulgada desde el Gobierno– de que la guerrilla ha sido diezmada, debilitada y acorralada.

La definición como triunfo particular de cada grupo no presenta el proceso de paz como un logro común, sino como dos logros distintos en cada concepción de la situación, que convergen en la ratificación de las acciones y posiciones de cada actor como las que encauzan hacia la paz; de esta manera, la proyección del continuismo queda implicada en el discurso insurgente y explicitada en el estatal (tabla 6).

<b>EL PROCESO DE PAZ COMO TRIUNFO PARTICULAR</b>	
<b>Texto 1: Discurso estatal</b> <b>(Estado colombiano, 2012, sep.4)</b>	<b>Texto 3: Discurso guerrillero</b> <b>(Farc-Ep, 2012, sep.4)</b>
Hoy <i>podemos hablar de paz</i> porque la visión de <i>mi gobierno</i> es una visión integral: NO combatimos por combatir; combatimos para	¡De qué estigma infamante no fuimos cubiertos quienes hicimos frente a la guerra y la violencia desatadas con frenesí desde el poder! ¡Cuál de los más horrosos crímenes

<p>alcanzar la paz.</p> <p>Y también estamos construyendo paz.</p> <p>Nosotros <i>seguiremos haciendo</i> en el terreno lo que prometimos a los colombianos: restituir tierras, reparar a las víctimas, garantizar justicia, disminuir la pobreza, crear empleo.</p>	<p>dejó de sernos imputado! También tan denigrante envilecimiento del lenguaje terminó siendo inútil. Volvemos a una mesa, <i>reconocidos</i> como adversarios militares y políticos, convidados y protegidos por quienes nos persiguieron, acompañados y avalados por la comunidad internacional.</p>
--	--

**Tabla 6.** El proceso de paz como triunfo particular

- El proceso de paz como excepción bélica

El proceso de paz se lleva a cabo en medio de la confrontación bélica entre las fuerzas armadas. A partir de esta condición, aceptada por las partes, el proceso es definido por ambos como una excepción bélica o una zona internacional de distención. Este es el aspecto más enfático del discurso estatal, y responde doblemente a la comparación con los procesos anteriores fallidos (que realizaron treguas de cese al fuego durante los diálogos) y a la instauración de una garantía de orden militar. Se trata de la instalación de una institucionalidad bélico-militarista como garante de la incorruptibilidad y firmeza de las partes en cualquier proceso de acercamiento pacífico con el adversario, presente en ambos actores, pero relativizada en el discurso guerrillero, para endilgar roles que convienen a sus intereses en el esquema de ataque y defensa, es decir, para presentar sus acciones bélicas como respuesta a los ataques violentos de las fuerzas armadas legales.

En los ejemplos destacados (tabla 7), las cursivas señalan los puntos críticos donde son apropiados esos roles, a través de los cuales cada actor presenta sus acciones como respuesta en legítima defensa. El discurso guerrillero utiliza la estrategia de la garantía bélica del gobierno para presentarlo como violento e irracional, además de injusto, al pretender obligarlos a una “miserable rendición y entrega” de lo que definen como “aspiraciones políticas y sociales”.

<b>EL PROCESO DE PAZ COMO EXCEPCIÓN BÉLICA</b>	
<b>Texto 1: Discurso estatal (Estado colombiano, 2012, sep.4)</b>	<b>Texto 3: Discurso guerrillero (Farc-Ep, 2012, sep.4)</b>
En el entretanto -repito- el Gobierno no hará	El gobierno nacional ha reiterado una y mil

concesiones de ningún tipo en el terreno militar.  Las operaciones militares -ministro Pinzón, general Navas, señores comandantes- continuarán con la misma intensidad.  Le pido al pueblo colombiano templanza, paciencia, fortaleza ante eventuales nuevos ataques de las FARC o un incremento de la violencia, que de todas maneras serán respondidos con toda la contundencia por parte de la fuerza pública y de la justicia.	veces (...) su inamovible decisión de no permitir ninguna de las que califica como concesiones en el terreno de la guerra. En su extraño parecer, cualquier posibilidad de cese al fuego, tregua, armisticio o despeje únicamente contribuye a la creación de incentivos perversos. Los alzados llegamos a este nuevo intento de reconciliación, asediados no sólo por el mismo embate militar desatado una década atrás, sino compelidos abiertamente mediante su acrecentamiento, a recoger nuestras aspiraciones políticas y sociales a cambio de una miserable rendición y entrega.
--	---

**Tabla 7.** El proceso de paz como excepción bélica

Thomas (1923[2005], p.28) ha caracterizado evaluativamente la definición de la situación como “un estado de examen y deliberación”, previo a todo acto de conducta auto-determinado, con lo cual la frontera entre definir y evaluar “eso que está pasando” queda diluida en el discurso. Aquí hemos dejado entrever cómo ese examen implícito en las definiciones de la situación construye aspectos de la identidad grupal tanto como de la identidad del adversario y del tercero (el pueblo colombiano):

Para el caso estatal, el Presidente desliza la presentación de sí mismo entre el funcionario público de mayor responsabilidad en el país y el ciudadano común que lamenta la violencia del conflicto. Esta ambivalencia, que también queda marcada en la alternancia del Yo y el Nosotros en el mismo discurso, orienta la percepción de una figura de autoridad enfáticamente democrática, que desdibuja los intereses –tanto los personales como los grupales de la élite gubernamental- en los colectivos comunitarios. Este juego de identidades “genéricas” se concreta en identidades como la del gobernante, el ciudadano, el exministro de Defensa, el padre, etc., y en una compleja coreografía discursiva de acuerdo con el tópico abordado en cada momento del discurso, que no abordaremos en este análisis. En cuanto a la presentación del adversario, resulta más efectivo desplazarlo como tal y adscribirlo como aliado (Olave, 2012a), o bien, definirlo como un contradestinatario difuso y construyéndolo en una relación asimétrica [1]:

[1] Tampoco nos dejaremos amedrentar por los extremistas y los saboteadores, de cualquier sector, que suelen aparecer en estos momentos (Estado, sep. 04).

El contrapunto de esta construcción identitaria estatal se presenta en la discursividad insurgente bajo el signo de la victimización, el uso reiterado del nosotros como un colectivo que borra las fronteras entre la sociedad civil y la guerrilla<sup>6</sup>, y el estatus político e ideológico cuyo reconocimiento se reclama por derecho propio (Bolívar, 2006; Olave, 2012c). En cuanto a la identidad del adversario, contrasta la denuncia directa y con nombres propios del que se construye como enemigo público, a través del disfemismo y el vituperio [2]:

[2] Habrá en su cúpula elementos guerreristas y ambiciosos, que se prestan a los más sucios propósitos. Gentes como Rito Alejo del Río o Santoyo, penetrados hasta los tuétanos por las doctrinas imperiales de seguridad nacional que convierten en hongos a los hombres (Farc-Ep, sep.04).

En cada modelo de contexto, la construcción de estas identidades adquiere funcionalidad política en torno a los intereses y propósitos esbozados en las definiciones descritas, y refuerza los sistemas de creencias al interior de cada grupo adversarial, sobre el mismo tópico de la paz. Queda claro que ambos actores están pensando en una paz con adjetivos, es decir, condicionada, pero la diferencia no radica ni siquiera en tales valoraciones, sino en lo que significan los adjetivos y las condiciones para cada uno, significados anclados en las identidades de grupo que son desplegadas y defendidas en los discursos para buscar la identificación con el tercero, y por tanto, su adhesión.

### **El Acuerdo General: una orientación retórica consensualista**

El examen del documento de autoría conjunta entre el Estado y las Farc-Ep pone en evidencia la superficialidad de las convergencias descritas en el apartado anterior y deja entrever el disenso en los sentidos más finos de lo acordado. En principio, se trata de un texto presentado como documento público compromisorio para ambas partes, firmado por ambos, donde se establecen relaciones horizontales entre los actores, es decir, se presenta a la guerrilla como interlocutor válido frente al gobierno [3], lo cual había sido un reclamo histórico del grupo insurgente ante la negativa estricta de tal reconocimiento en los dos períodos presidenciales anteriores.

[3] **Los delegados del** Gobierno de la República de Colombia (Gobierno Nacional) **y de las** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del



Pueblo (FARC-EP) (...). Con la **disposición total** del Gobierno Nacional y de las FARC-EP de llegar a un acuerdo (...). (Estado y Farc-Ep, 2012. Texto 3).

El documento establece, pues, una ‘simetrización’ política de los actores en términos del compromiso que asumen de cara a la consecución de la paz a través de un proceso de diálogo que se sostiene sobre un paradigma de racionalidad democrática. Mouffe (2012[2000]) ha notado que esta perspectiva racionalista de la política contemporánea se mueve entre el enfoque moral universalista y el enfoque ético particularista, que en suma, “son incapaces de aceptar ‘lo político’ en su dimensión de antagonismo” (p.141), por lo cual procuran justificar la búsqueda de consensos como una responsabilidad democrática de los actores, incluyendo aquí la voz representada del tercero (del pueblo) [4]:

[4] Atendiendo al **clamor de la población** por la paz, y reconociendo que:  
La construcción de la paz es asunto de la sociedad en su conjunto, que requiere la participación de **todos, sin distinción** (...)  
El respeto de los derechos humanos en todos los confines del territorio nacional, **es un fin del Estado** que debe promoverse; (...) (Estado y Farc-Ep, 2012, Texto 3).

Esta justificación del consenso vía ética democrática es acompañada por la apelación a un discurso desarrollista latinoamericano, que se conecta a la paz en términos de causa y efecto [5]:

[5] El **desarrollo económico** con justicia social y en armonía con el medio ambiente, es garantía de paz y **progreso**;  
El **desarrollo social** con equidad y bienestar, incluyendo las grandes mayorías, permite **crecer** como país;  
Una Colombia en paz jugará un papel activo y soberano en la paz y el **desarrollo regional y mundial**; (...) (Estado y Farc-Ep, 2012, Texto 3).

En el documento también se implica el reclamo de la insurgencia por una democracia promovida por el gobierno, a la que consideran estrecha, insuficiente para los intereses colectivos, como se infiere de [6]:

[6] Es importante **ampliar la democracia** como condición para lograr bases sólidas de la paz (Estado y Farc-Ep, 2012, Texto 3).

No obstante, el actor estatal concede refrendar esta crítica al sistema democrático y asume, en algunos segmentos, una responsabilidad directa sobre el mismo proceso de paz, como se ve al final de la cita [4], en [6], en [7] y [8].

[7] 3. El **Gobierno Nacional coordinará** la revisión de la situación de las personas privadas de la libertad, procesadas o condenadas, por pertenecer o colaborar con las FARC-EP.

4. En forma paralela el **Gobierno Nacional intensificará** el combate para acabar con las organizaciones criminales y sus redes de apoyo (...)

5. El **Gobierno Nacional revisará y hará** las reformas y los ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz (Estado y Farc-Ep, 2012, Texto 3).

[8] El **Gobierno Nacional garantizará** los recursos necesarios para el funcionamiento de la Mesa, que serán administrados de manera eficaz y transparente (Estado y Farc-Ep, 2012, Texto 3).

Mientras que estos compromisos gubernamentales quedan asumidos explícitamente a lo largo del documento, los compromisos de la insurgencia quedan más textualizados a título colectivo con el Gobierno, y una sola vez a título personal directo, con claras reservas y condicionamientos [9]:

[9] Fin del conflicto: Proceso integral y simultáneo que implica:

1. Cese al fuego y de hostilidades, **bilateral** y definitivo.

2. Dejación de las armas. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, lo social y lo político, **de acuerdo con sus intereses** (Estado y Farc-Ep, 2012, Texto 3).

En el fondo, lo que se dimensiona como “fin del conflicto” cubre espectros distintos de una misma trama de acciones: para las Farc-Ep, se trata de una modificación estructural de la organización del Estado y de la sociedad (el conflicto como sistema social en crisis), mientras que para este último, se refiere específicamente a la lucha armada guerrillera y al cese de hostilidades entre las fuerzas armadas (el conflicto como confrontación bélica). Sobre la base de lo acordado en función de lo que no queda definido (¿qué es el conflicto?) sino implicado desde el discurso de cada actor, la paz se condiciona a la finalización del conflicto [10]:

[10] Con la decisión mutua de poner fin al conflicto como condición esencial para la construcción de la paz estable y duradera (Estado y Farc-Ep, 2012. Texto 3)

De modo que se decide mutuamente finalizar algo que se entiende de modos distintos, sobre lo cual el desacuerdo es ante todo ignorancia mutua de la posición de las partes y disenso al respecto de las armas como instrumento legítimo o ilegítimo de la lucha insurgente. En este sentido, la referencia a las armas aparece tímidamente en el Acuerdo, como una implicación de uno de los 5 puntos de la agenda a tratar [9]. De acuerdo con los discursos analizados, la relación entre el conflicto y la deposición de las armas se percibe de modos distintos: en términos de causa-efecto, para la guerrilla, y en términos de problema-solución, para el Estado. Pactar que el cese al fuego no llegará hasta una etapa posterior de las conversaciones significa, desde este punto de vista, reforzar la inamovilidad de las posiciones con respecto a la problemática del carácter bélico del conflicto, que es presentado como connatural al conflicto mismo (Olave, 2011).

En el documento conjunto quedan inscritas las relaciones de fuerza entre los actores y la búsqueda de sus intereses políticos particulares. El punto 2, por ejemplo, deja claro que la guerrilla espera ‘hacer política’ de manera abierta en el panorama nacional, y ya no desde la clandestinidad [11]. El discurso guerrillero constantemente apela a este reclamo por la igualdad de condiciones de participación política, implicando que el levantamiento en armas responde a la vulneración de sus derechos y a la falta de garantías para generar oposición política:

[11] 2. Participación política: Derechos y garantías para ejercer oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación (Estado y Farc-Ep, 2012. Texto 3).

Por su parte, el Gobierno procura conservar una posición de desconfianza frente al actor antagonista, de cara al país y a los opositores del proceso de paz, por lo cual ha insistido explícitamente y replicado en otros escenarios públicos distintos a los analizados en este texto, que se reservan el derecho de dar por terminados los diálogos en cualquier momento del proceso, como lo implican en [12]:

[12] Las conversaciones se darán bajo el principio que nada está acordado hasta que todo esté acordado (Estado y Farc-Ep, 2012. Texto 3).

Pese a la importancia que reviste el documento del Acuerdo (Texto 3), a propósito del hermetismo que ha dominado el proceso de acercamiento entre el Estado y las Farc-Ep, no se trata de un documento que oriente a la ciudadanía sino del informe protocolario de una ruta de trabajo. Así, los actores que asumen la representación del pueblo (oficial y clandestina), elaboran, firman y difunden este primer documento oficial, a través de construcciones que, por ser tan generales, dejan en ambigüedad conceptos en uso, como: “ampliar la democracia”, “desarrollo social”, “solución al problema”, “tiempo prudencial”, etc. Del mismo modo, la intención de presentar el resultado de la fase exploratoria como un acuerdo concreto de avance hace que se defina una agenda de trabajo en 5 puntos, pero cada uno de ellos incluye casi todos los aspectos estructurales de la organización social de la nación, a través de la misma terminología general que se diluye entre intenciones y decisiones, como se ejemplifica en el punto 4 de la agenda [13]:

[13] **Solucionar problema** de las drogas ilícitas: 1) **Programas de** sustitución de cultivos de uso ilícito (...) 2). **Programas de** prevención del consumo y salud pública. 3) **Solución del fenómeno** de producción y comercialización de narcóticos (Estado y Farc-Ep, 2012. Texto 3).

La construcción de un discurso de términos abiertos y generalizaciones tópicas se encuentra al servicio de una orientación retórica consensualista, bajo la cual las partes pasan en silencio por las tramas más finas de sus desencuentros: el concepto de conflicto, la responsabilidad por la violencia, la legitimación del carácter bélico (Olave, 2011, 2012d), los sistemas sociopolíticos que defienden y los intereses particulares desprendidos de la amalgama con la sociedad civil.

Bajo el cariz programático y deontológico del discurso del Acuerdo se presenta como consenso de intereses las mismas posiciones polarizadas que no señalan puntos de quiebre. La corrección política, en este caso, se impone sobre la realidad a través de una paz teleológica, “estable y duradera”, en forma de promesa política que sirve a ambas partes: para el Estado, como garantía de continuismo en el proyecto de gubernamentalidad entronizado; para la guerrilla, como reconocimiento de un estatus político extraviado en su ilegalidad, así como la salida menos atroz e indigna de la presión contrainsurgente; y para ambos, reivindica la política belicista al presentar la paz como el fin más noble que justifica la historia infame de sus medios, los mismos que no se ponen en discusión.

Del mismo modo que los recursos ligados al *ornatos* en el discurso presidencial (Olave, 2012b), el estilo generalizador de la corrección política en

el Acuerdo cumple la misma función de hacer pasar como resueltos los desacuerdos fundamentales. Bajo el paradigma consensual democrático, la implicatura política del consenso lo señala al mismo tiempo como norma y moral pública, es decir, como una política cognitiva (Lakoff, 2009) fundada sobre una racionalidad democrática ideal. Al respecto, se ha señalado desde la retórica argumentativa que una mayor apertura hacia la polémica, como una posibilidad de coexistencia en el desacuerdo, puede reivindicar el disenso, modificar el carácter agonístico de la argumentación y el modelo bélico de las discusiones (Plantin, 2003, 2011).

La diferencia en las condiciones de legalidad del Estado y de las Farc-Ep hace que presenten dos modelos de contexto distintos al hablar de paz dialogada. Mientras que el primero la define como una apuesta democrática dentro del propio proyecto gubernamental, la guerrilla acoge la paz como su bandera política en busca del reconocimiento de su beligerancia. De este modo, el discurso de la paz y su retórica profundiza –irónicamente– la brecha entre el Estado y la guerrilla al enfrentar dos fuerzas armadas en espacios ideológicos polarizados, con actores abiertamente opuestos en su condición socioeconómica y política, y con estrategias discursivas que divergen en los modos de persuadir a la comunidad nacional e internacional, y convergen en las maneras de ratificar sus acciones, decisiones y posiciones políticas.

## **Conclusiones**

El interés de los actores por definir la situación en sus propios términos indica que la construcción de modelos de contexto tiene un sentido estratégico en la comunicación política. Los discursos analizados se estructuran en función de esta intencionalidad definitoria, tanto explícita como implícitamente; los actores responden a la pregunta “¿qué es lo que está pasando aquí?” desde sus propias visiones y versiones de la realidad: cuando lo hacen explícitamente, la estructura expositiva resulta bastante marcada y deriva en orientaciones deónticas (“lo que debe pasar es...”) y reconstructivas de la historia (“lo que sucedió fue...”), es decir, instala unas narrativas particulares para describir la situación en perspectiva temporal: se reescribe la historia, se dice el presente y se proyecta el futuro de acuerdo con las necesidades y conveniencias del momento actual en que se ubica cada actor social. Se trata de descripciones y narrativas al servicio de lo ideológico, las primeras de carácter definitorio y las segundas de orden moral, que en su conjunto, resultan cognitivamente

poderosas al ensamblar estructuras dramáticas y emocionales, inseparables desde el punto de vista cognitivo (Lakoff, 2009, p.93), con explicaciones sentenciosas de la “verdad”, la “realidad social” y el conocimiento compartido.

Ambos discursos vinculan el proceso de paz con la autoridad que confiere la representación del pueblo: en el caso del Estado, su legitimidad institucional es utilizada para determinar los significados de los eventos y dotar de carácter ético a las decisiones; por su parte, la guerrilla se hace vocera de un pueblo oprimido y denuncia el origen de esa opresión en el poder gubernamental. Las definiciones del proceso de paz que aparecen menos explícitas en los discursos de los actores, pueden inferirse como implicaturas a partir de las relaciones de lo dicho y lo callado con las circunstancias políticas del conflicto armado colombiano.

Definir la situación es, entonces, un movimiento discursivo que funciona políticamente: los modelos de contexto orientan la forma estratégica en que se estructuran los discursos y la manera como se adaptan a cada situación comunicativa (Van Dijk, 2008, p.71), esto es así, en razón de que funcionan análogamente a los modelos de experiencia y de interacción cotidiana. La adaptación a las necesidades políticas de los actores se manifiesta en sus definiciones sobre el proceso de paz.

Puestos en contraposición, los discursos analizados comparten las categorías definitorias que permiten contrastarlos, pero sus productores orientan cada definición del proceso de paz de acuerdo con sus intereses políticos: en el caso guerrillero, se trata de intereses de reivindicación o reiteración ideológica; en el caso estatal, de institucionalidad, democracia y gubernamentalidad, si bien ambos actores evidencian esfuerzos por justificar sus acciones y decisiones en el conflicto armado. Las orientaciones retóricas de tipo justificatorio y consensualista ponen de relieve la necesidad de abordar el revés de la trama del diálogo, donde se asientan las convicciones ideológicas que, por inamovibles, hacen frágil el proceso, así como la urgencia de reflexión e incorporación de una idea distinta de disenso y de medios para expresarlo, al interior de ambos bandos.

En este texto se han relevado dos orientaciones retóricas en los discursos que dieron inicio a los diálogos de paz entre el Estado colombiano y la guerrilla de las Farc-Ep; se han abordado también las implicaturas que definen la función política de estos discursos. De ninguna manera este análisis queda concluido, sino que apenas indica una posible ruta de trabajo en el abordaje de los discursos del conflicto colombiano, y en particular, en la revisión de los discursos sobre el proceso paz en medio de las confrontaciones.

## Notas

<sup>1</sup> No existe un número reconocido por parte de las Farc-Ep, por razones estratégicas. Este dato lo calculan corporaciones como el CINEP (2012), de orden no gubernamental, quienes trabajan sobre el conflicto armado en Colombia.

<sup>2</sup> CINEP (2012) calcula un total de 292 infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el año 2011 y alrededor de 250 acciones bélicas, entre enfrentamientos con la Fuerza Pública y ataques a la población civil.

<sup>3</sup> El resaltado es mío, para señalar la importancia de la noción de Definición de la situación dentro de la Teoría del contexto, de Van Dijk (2008, 2009). El autor utiliza esta noción al conceptualizar los “modelos de contexto” y no utiliza la noción de Representación social, que resulta más amplia y menos precisa para explicar el puente entre la cognición personal y la social: “Los modelos son las representaciones mentales que denominamos *definición de la situación*. Yo denomino *modelos de contexto* o simplemente *contextos* a estos modelos mentales de episodios comunicativos” (Van Dijk, 2009, p.23).

<sup>4</sup> Por sus condiciones de clandestinidad y oficialidad, el acceso a los textos producidos por las Farc-Ep y por el Estado, respectivamente, genera un desequilibrio cuantitativo evidente, en proporción de 10 a 1, desde el inicio de la gestión del Presidente Santos hasta la actualidad. En lo referido puntualmente a la referencia al conflicto armado y al proceso de paz, la cantidad de pronunciamientos ha estado mucho más equilibrada, bajo la influencia del principio de “discreción” que acordaron ambos actores y por el despliegue mediático internacional que ha tenido el evento.

<sup>5</sup> En 1998, el expresidente Andrés Pastrana Arango inició unos diálogos con la misma guerrilla, con resultados nefastos en el orden militar (reorganización del grupo armado) y político (la guerrilla tomó el control de una zona del país del tamaño de Suiza, al ser esta despejada de la defensa militar por orden del Presidente, como “zona de distensión”). Los diálogos se terminaron en 2002, con varios hechos violentos por parte de ambos bandos.

<sup>6</sup> Las Farc siempre se refieren a sí mismas como Ejército del Pueblo (EP), designación adquirida en la VII Conferencia Nacional Guerrillera (1982). En los discursos estatales examinados durante 2010-2012, esta designación no es reconocida y se les nombra como guerrilla de las Farc; también desaparece en este período la designación de narcoguerrilla y de terroristas, como se les nombraba en el período presidencial anterior 2006-2010.

## Anexo: Acceso al corpus

1. Estado colombiano (2012, septiembre 4). *Alocución del Presidente de la República, Juan Manuel Santos, sobre el ‘Acuerdo General para la Terminación del Conflicto’*. Disponible en

[http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Septiembre/Paginas/20120904\\_01.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Septiembre/Paginas/20120904_01.aspx)(Formato textual)

[http://wsp.presidencia.gov.co/Media/vHome.html?id=1957\\_Alocucion\\_20120904](http://wsp.presidencia.gov.co/Media/vHome.html?id=1957_Alocucion_20120904)(Formato audiovisual)

2. Estado colombiano y Farc-Ep (2012, agosto 26). *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Disponible en <http://www.opalc.org/web/images/stories/AcuerdoTerminacionConflicto.pdf>
3. Farc-Ep (2012, septiembre 4). *La Mesa de Conversaciones, un triunfo del clamor nacional por la paz y la solución política*. Disponible en <http://farc-ep.co/?p=1671>(Formato textual)

[http://www.abpnoticias.com/index.php?option=com\\_hwdvideoshare&task=viewvideo&Itemid=76&video\\_id=831](http://www.abpnoticias.com/index.php?option=com_hwdvideoshare&task=viewvideo&Itemid=76&video_id=831)(Formato audiovisual)

## Referencias

- Angenot, M. (2008).** *Dialogues de sourds. Traité de rhétorique antilogique*. París: Mille et Une Nuits.
- Bolívar, I. (2006).** *Discursos emocionales y experiencias de la política. Las FARC y las Auc en los procesos de negociación del conflicto (1998-2005)*. Bogotá: Uniandes.
- Charaudeau, P. y Maingueneau, D. (2005).** *Diccionario de Análisis del Discurso*. Buenos Aires: Amorrortu.
- CINEP/PPP (Centro de Investigación y Educación Popular / Programa Por la Paz (2012, junio).** *Conflicto armado en Colombia durante 2011. Informe especial*. Bogotá: Autor.
- Danblon, E. (2006).** La construction de l'autorité en rhétorique. *Semen*, 21. <http://semen.revues.org/1983>
- Farc-Ep (2012).** *Sitio web del grupo guerrillero*. Disponible en [www.farc-ep.co](http://www.farc-ep.co)



- Lakoff, G. (2009).** *The political mind. A cognitive scientist's guide to your brain and its politics.* New York: Penguin books.
- Meyer, M. (2008).** *Principia Rhetorica. Une théorie générale de l'argumentation.* Paris: Fayard.
- Mouffe, Ch. (2012[2000]).** *La paradoja democrática. El peligro del consenso en la política contemporánea.* Barcelona: Gedisa.
- Olave, G. (2011).** Los marcos del conflicto: Aproximación al conflicto armado colombiano desde el concepto de Marco. *Discurso & Sociedad*, 5(3), 514-546. Disponible en [http://www.dissoc.org/ediciones/v05n03/DS5\(3\)Olave.html](http://www.dissoc.org/ediciones/v05n03/DS5(3)Olave.html)
- Olave, G. (2012a).** La construcción retórica del conflicto armado colombiano en el discurso de Juan Manuel Santos. *Análisis Político, Revista de la Universidad Nacional de Colombia*, 76, 165-180. Disponible en <http://www.iepri.org/portales/anpol/apol.html>
- Olave, G. (2012b).** Epideixis y argumentación en el discurso político colombiano. Ponencia presentada en las *Terceras Jornadas "Debates actuales de la teoría política contemporánea"*, 10-11 de agosto de 2012. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Olave, G. (2012c).** Escenificación y multidestinación en el discurso presidencial de Juan Manuel Santos. *ALED, Revista de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 12(2), 53-80. Disponible en <http://aledportal.com/revistas/12-2/>
- Olave, G. (2012d).** La construcción retórica del conflicto armado colombiano: Metáfora y legitimación del carácter bélico del conflicto. *Signos*, 45(80), 300-321. Disponible en [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-09342012000300004&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-09342012000300004&script=sci_arttext)
- Plantin, C. (2003).** Des polémistes aux polémiqueurs. En : G. Declercq; M. Urat & J. Dangel (éds). *La parole polémique.* París: Champion. Pp. 377-408.
- Plantin, C. (2011).** No se trata de convencer, sino de convivir. L'ère post-persuasion. *Retor*, 1(1), 59-83.
- Presidencia de la República (2012).** *Sitio web de la Presidencia.* Disponible en [www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)
- Thomas, W. I. (1923[2005]).** La definición de la situación. En: *The Unadjusted Girl* (Pp. 41-50). Boston: Little, Brown and Co. (Traducido por E. Aladro). *Cuadernos de Información y Comunicación, CIC*, 10, 27-32.

- Van Dijk, T. A. (2004).** La retórica belicista de un aliado menor. Implicaturas políticas y legitimación de la guerra en Iraq por parte de José María Aznar. *Oralia*, 7, 195-225.
- Van Dijk, T. A. (2008).** *Discurso y contexto. Un enfoque sociocognitivo.* Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2009).** *Sociedad y discurso. Cómo influyen los contextos sociales sobre el texto y la conversación.* Barcelona: Gedisa.
- Verón, E. (1987).** 'La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política.' En E. Verón, L. Arfuch, M. Chirico, E. De Ipola, N. Goldman, M. I. González, et al., *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos* (pp. 13-26). Buenos Aires: Hachette.

### Nota biográfica

	<p><b>Giohanny Olave</b> es becario del Conicet para el Doctorado en Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires (2012-2015), becario del Ministerio de Educación Argentino, para la Maestría en Educación de la Universidad de La Plata, 2011; Magíster en Lingüística (2010) y Licenciado en Español y Literatura (2007) de la Universidad Tecnológica de Pereira; joven investigador para Colciencias, 2009; miembro del grupo "Estudios del Lenguaje y la Educación" (Colciencias, A), de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL), de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED) y de la Asociación Argentina de Retórica (AAR); docente de lenguaje en educación básica, media y superior. <b>E-mail:</b> olavearias@gmail.com</p>
---	---

